

# Pedagogía y ética del cuidado



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría  
**Educación**



# Una visión de la educación como camino a lo humano

- Educar es avanzar en el camino de la humanización
- El horizonte griego:
  - Verdad: el camino del conocimiento
  - Belleza: el camino de lo estético
  - Bondad: el camino de lo ético
- La formación humana es el objetivo de la escuela y define su CALIDAD



# Etica de lo público y ética de lo privado

- Etica de la justicia: ha predominado en el espacio público y a partir de ella se ha construido el marco jurídico que rige la vida de la sociedad
- Etica del cuidado: surge de la observación y valoración de lo que ocurre en el espacio privado como forma de regulación de las relaciones interpersonales



## Ética de la justicia

Se basa en la aplicación de principios morales abstractos (formalismo). Es importante la imparcialidad, mirar al otro como un otro genérico prescindiendo de sus particularidades como individuo (imparcialismo). Por estas características, todas las personas racionales deben coincidir en la solución de un problema moral.

Se basa en el respeto de los derechos formales de los demás. Sería el derecho de un ser humano a hacer lo que desee sin afectar los derechos de los demás, por lo que supone poner reglas que reduzcan la invasión de otros derechos y así limiten el daño al mínimo. La responsabilidad hacia los demás se entiende como una limitación de la acción, un freno a la agresión.

Para esta ética es necesario partir de las personas como separadas, independientes. Supone una concepción del individuo como previo a las relaciones sociales.

Se ocupa de cómo llegar a unas reglas mínimas de convivencia, o mejor aún, de marcar los procedimientos que se deben seguir para llegar a resultados justos, pero sin pronunciarse sobre los resultados mismos.

## Ética del cuidado

Se caracteriza por un juicio más contextual. Hay una tendencia a adoptar el punto de vista del "otro particular", con sus peculiaridades, a la intervención de los sentimientos, la preocupación por los detalles concretos de la situación a juzgar. Como se tiene en cuenta el contexto, no todos han de coincidir en la solución del problema moral.

Se basa en la responsabilidad por los demás. Eso supone una preocupación por la posibilidad de omisión, de no ayudar cuando podríamos hacerlo. No se trata solo de contener la agresión, la falta de respuesta, no actuar cuando habría que hacerlo, es también un problema.

Se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones en las que se inserta el Yo. De ahí surge un reconocimiento de las responsabilidades hacia los demás.

Se ocupa no sólo de las reglas, sino de cualquier cosa que se valore como moral.

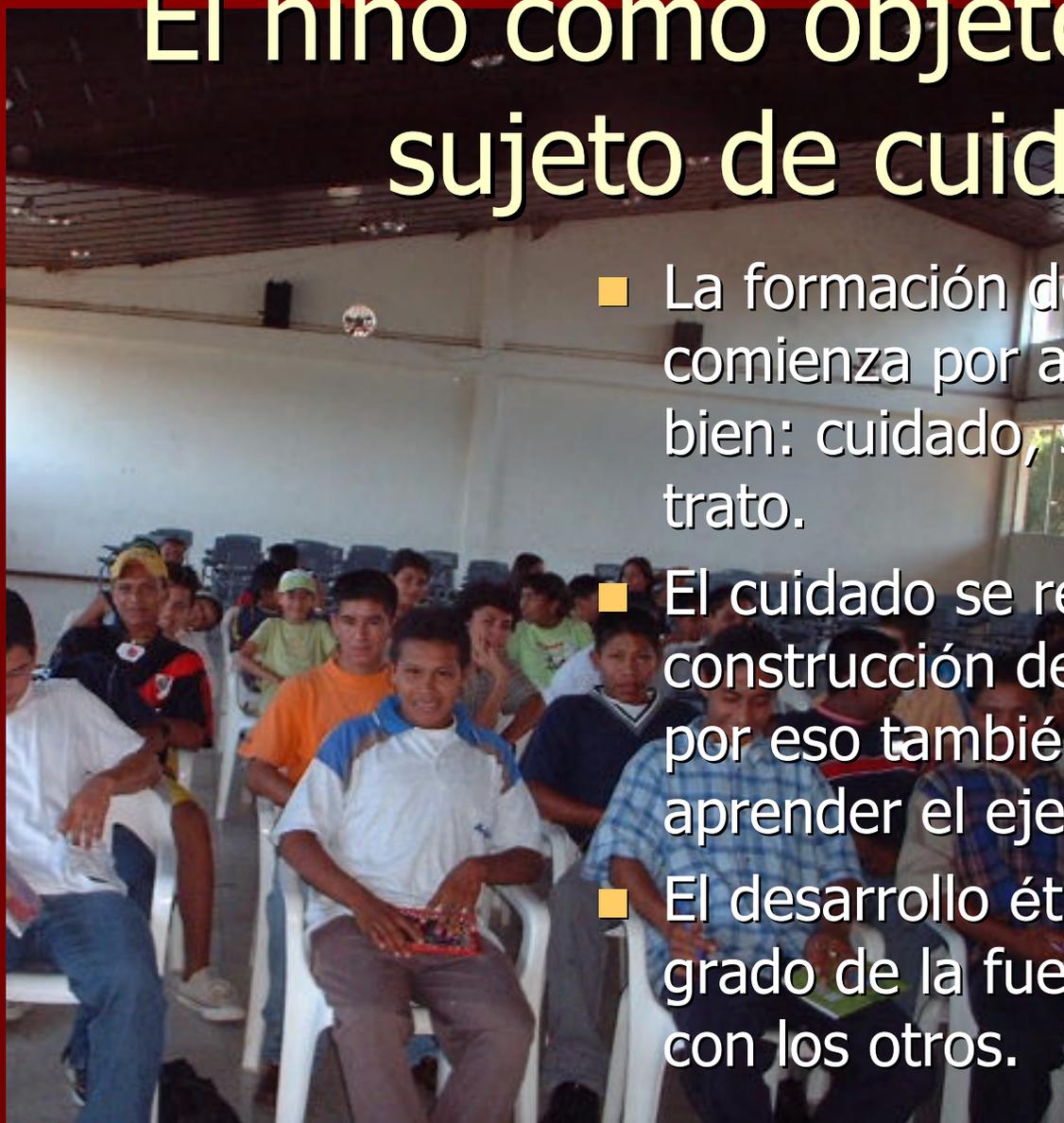
# El espacio escolar: entre lo público y lo privado

- La escuela como espacio público: todos son iguales frente a la ley.
  - La normatividad escolar basada en una ética de la justicia: el manual de convivencia convertido en norma jurídica.
- La escuela como ámbito privado: la regulación de las relaciones interpersonales mediante juicios contextuales.



- Los mecanismos disciplinarios tradicionales
- Los procesos pedagógicos frente al conflicto

# El niño como objeto y como sujeto de cuidado

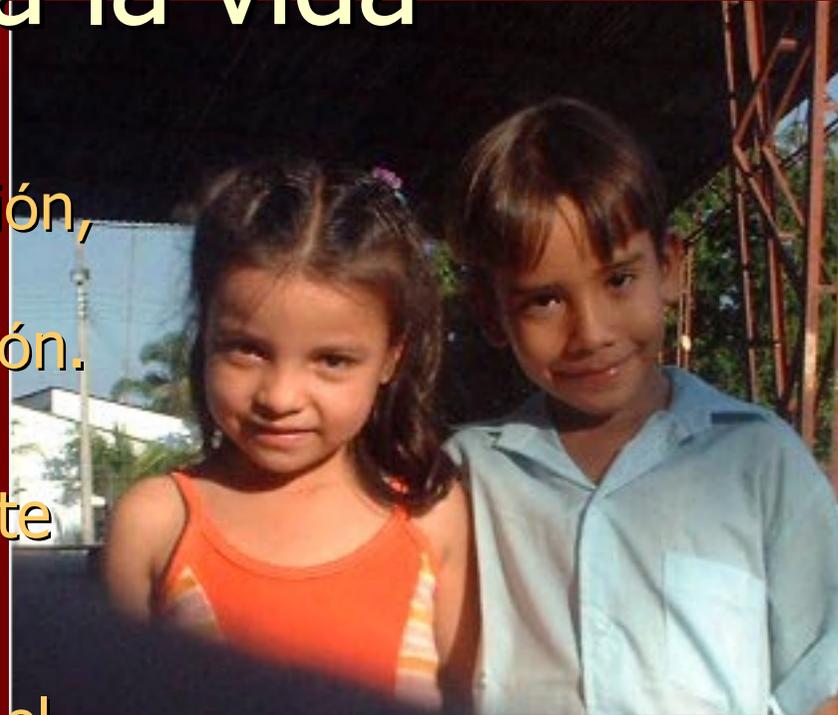


- La formación de los niños y niñas comienza por asegurar que estén bien: cuidado, seguridad y buen trato.
- El cuidado se relaciona con la construcción de vínculos afectivos, por eso también los niños deben aprender el ejercicio del cuidado.
- El desarrollo ético depende en alto grado de la fuerza de los vínculos con los otros.

# Por el cuerpo se inicia el derecho a la vida

El cuidado del cuerpo: nutrición, salud, desarrollo de potencialidades, autovaloración.

Este es un enfoque importante frente a temas como la sexualidad, el consumo de drogas, la apariencia física y el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas.



¿Qué amenaza la seguridad y la salud de los niños y la niñas? ¿qué hacer?

# El desarrollo académico

- El cuidado de la mente, se relaciona con el aprendizaje, con la motivación para encontrar aquello que cada quién tiene como su propio talento.



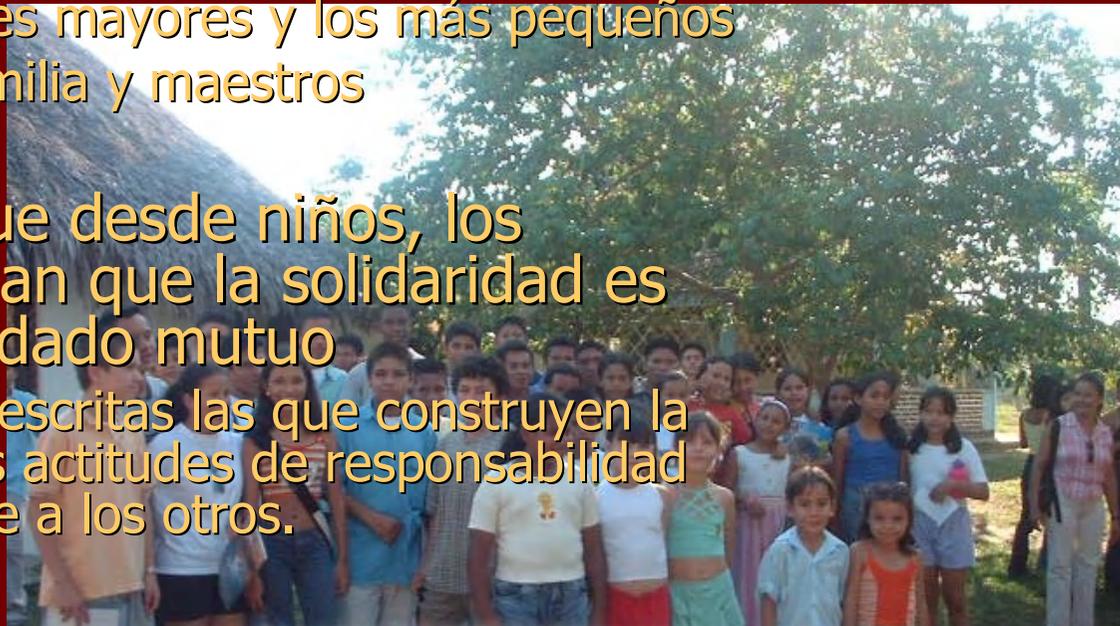
Bajo la concepción del cuidado se pueden reorientar muchas actividades académicas, así como búsquedas novedosas que motiven al estudio.

También se relaciona con modelos flexibles de evaluación.

¿Cuáles son las reglas y cómo son las personas?

# El clima escolar

- El cuidado de los otros: bajo esta idea deben hacerse muchos esfuerzos para construir y reconstruir afectos y vínculos entre
  - Maestros y directivos
  - Maestros y estudiantes
  - Entre los estudiantes mayores y los más pequeños
  - Entre padres de familia y maestros
  - Entre compañeros
- Es indispensable que desde niños, los estudiantes aprendan que la solidaridad es una relación de cuidado mutuo
  - No son las normas escritas las que construyen la solidaridad, sino las actitudes de responsabilidad que se tienen frente a los otros.



Frente a manuales de convivencia muy formales podrían aparecer pactos de cuidado muy flexibles

# Lo que es de todos

- El cuidado se extiende al entorno: las instalaciones, los equipos, las bibliotecas, los baños.
- Conservación, buen uso, estética son criterios de comportamiento ético.



# Lo que amenaza a los niños



- La vida de los niños y las niñas está amenazada por la violencia, la pobreza, la ignorancia, la enfermedad, el entorno físico.
- En los colegios todas estas circunstancias tienen manifestaciones particulares que deben ser reconocidas y tratadas, para que pueda ser una institución para el cuidado

# Colegios para el cuidado



- Las plantas físicas y el estado de las instalaciones
- La formación de los maestros y la organización escolar: el afecto, el buen trato, la solución de conflictos
- La enseñanza y el aprendizaje basados en las necesidades y posibilidades de los niños y las niñas
- Los apoyos para luchar contra la pobreza
- El desarrollo de la solidaridad y la compasión

# Las responsabilidades

- El Estado, en su conjunto, tiene la responsabilidad suprema de garantizar a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos. Uno fundamental es la educación. En el horizonte del cuidado, esta obligación se hace más exigente, pues debe contemplar las situaciones contextuales que limitan el derecho: a eso responden la gratuidad, los subsidios, etc. que van más allá de la simple ampliación de cupos.
- Pero la concreción última de estas garantías es responsabilidad de los maestros y maestras, quienes están en contacto directo con los sujetos de esos derechos.



# La formación para el cuidado

- Comprender en qué consiste esta perspectiva ética y cómo se relaciona con la calidad de la educación
- Identificar los asuntos prioritarios de cuidado en cada contexto específico y para cada grupo de edad
- Establecer estrategias organizativas y actividades encaminadas a garantizar el cuidado la seguridad y el buen trato
- Diseñar mecanismos de colaboración entre colegios y procesos de seguimiento y evaluación



# Taller

- ¿Cuáles son los mínimos no negociables, que garantizan el ejercicio de los derechos y, a la vez, promueven el cuidado?
- Definir en grupo por lo menos cinco actividades que promuevan el cuidado en los colegios, estableciendo estrategias para llevarlas a la práctica.
- Hacer un pacto en el grupo para intercambiar experiencias y hacer el seguimiento de los propósitos pactados.